



Ayuntamiento de Camarma de

MEMORIA DEL SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio, gestión y aportación de todo el personal técnico necesario para que pueda desarrollarse la actividad de la Escuela Municipal de danza durante el curso 2020-21.

LOTES

Atendiendo a la naturaleza y objeto del contrato no procede su división en lotes ya que las prestaciones no son susceptibles de realización independiente.

CÓDIGO NOMENCLATURA DE LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES CPV-2008

CPV: 80000000-4 "Servicios de enseñanza y formación".

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Motivación de la necesidad e idoneidad del contrato: Mediante la realización del contrato se pretende prestar el servicio de impartición de clases de danza para favorecer el conocimiento de la referida disciplina a la población de la localidad y dar respuesta a la demanda de esta oferta cultural y formativa.

Justificación de la insuficiencia de medios personales y materiales: A estos efectos se ha emitido informe de viabilidad en el que se justifica la insuficiencia de medios para hacer frente a la ejecución del presente contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y EXISTENCIA DE CRÉDITO.

-IMPORTE MÁXIMO TOTAL

<i>Importe máximo duración inicial del contrato</i>	10.350€
---	---------

Tipo IVA: Actividad exenta de IVA

Presupuesto máximo total: 10.350 euros

Valor estimado: 41.400€

El valor estimado es el resultado de sumarle al presupuesto máximo del contrato, por la duración inicial del mismo, el importe de las posibles prórrogas.

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287



Cód. Validación: 5GRY346RKS7X69J9QGWPKDLW | Verificación: <https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3

PLAZO DE DURACIÓN /EJECUCIÓN

Plazo de duración inicial: Del 1 de octubre de 2020 al 30 de junio de 2021 para el curso escolar 2020-2021.

Prórroga/s [en su caso]: Sí

Duración de las prórrogas: ANUALES (9 meses)

Duración máxima del contrato: 4 años, incluidas las eventuales prórrogas.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Dada la índole del contrato no se precisa la financiación presupuestaria.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento Abierto

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

TRECE DIAS naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

TRAMITACION

Urgente

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

No se admiten

HABILITACION EMPRESARIAL O PROFESIONAL PRECISA PARA

LA REALIZACION DEL CONTRATO

No procede

OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

No procede.

GARANTIA PROVISIONAL

No procede



EXIGENCIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa o empresas adjudicatarias del contrato se compromete a suscribir y mantener en vigor un contrato de seguro de responsabilidad civil por la actividad que es objeto del contrato que se adjudica por importe suficiente para amparar los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros, incluido al propio AYUNTAMIENTO DE CAMARMA DE ESTERUELAS, y que sean reclamados por éstos.

La suscripción de esta póliza se justificará al Ayuntamiento, mediante entrega de una copia de la póliza y del recibo acreditativo del pago de la prima correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

Obligación de indicar en la oferta la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial del subcontratista.

SUBROGACION DEL PERSONAL

No procede

PLAZO DE GARANTÍA

No procede

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

